

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.483

Miércoles 24 de Junio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2826306

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE SUBSECRETARIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

Núm. 40.- Santiago, 25 de mayo de 2026.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32, N° 7, de la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la ley N° 21.105 que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; el decreto con fuerza de ley N° 5, de 2019, del Ministerio de Educación, que fijó la planta del personal de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y regula otras materias a las que se refiere el artículo noveno transitorio de la ley N° 21.105; el decreto supremo N° 11, de 2026, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; y la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, mediante decreto supremo N° 11, de fecha 11 de marzo de 2026, se nombró a don Rafael Ignacio Araos Bralic en el cargo de Subsecretario de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Que, con fecha 7 de mayo de 2026, don Rafael Ignacio Araos Bralic presentó su renuncia al cargo de Subsecretario de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, a contar del 11 de mayo de 2026.

Decreto:

1° Acéptase, a contar del 11 de mayo de 2026, la renuncia voluntaria de don Rafael Ignacio Araos Bralic, cédula de identidad N° 13.670.442-7, al cargo de Subsecretario de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, del escalafón de Autoridades de Gobierno, grado C de la Escala Única de Sueldos.

2° Déjase constancia que la persona antes citada no se encuentra sometida a procedimiento disciplinario administrativo alguno.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Ximena Lincolao Pilquian, Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, decreto N° 40 de fecha 25 de mayo de 2026.- Atentamente, Carolina Rossi Pantoja, Subsecretaria de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (S).